

## ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL CONTRATO No. 095 de 2020

CONTRATISTA

: LUIS FELIPE GALVIS RAMOS

OBJETO

: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

VALOR

DEL

El valor total del contrato es de DIECISIETE MILLONES

CONTRATO

: QUINIENTOS MIL PESOS (\$17.500.000) M/CTE.

VALOR DEL ACTA

: DOS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS

2.500.000,00) M/CTE.

PLAZO **EJECUCIÓN** 

DE : El plazo de ejecución es de este contrato será de ocho (07) meses y de se contará a partir del perfeccionamiento de la suscripción del acta de inicio, previa expedición del registro

presupuestal y hasta el 31 de Diciembre del año 2020

En Cota, Cundinamarca, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil veinte (2020), se reunieron las siguientes personas: el Doctor JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN, Gerente de EMSERCOTA S.A. E.S.P. y LUIS FELIPE GALVIS RAMOS, en calidad de Contratista, con el fin de dejar constancia del cumplimiento del Contrato No. 095 de 2020, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 39 literal B, articulo 44 y articulo 52 del Manual de contratación, con fundamento en los principios de legalidad y autonomía de la voluntad.

CONCEPTO	CUENTAS PRESUPUESTALES	TOTAL
Rubro	211201	
Valor Total del Contrato	\$17.500.000,00	
Valor Acta Parcial No. 01	\$2.500.000,00	\$2.500.000,00
Valor Acta Parcial No. 02	\$2.500.000,00	\$5.000.000,00
Valor Acta Parcial No. 03	\$2.500.000.00	\$7.500.000,00
Valor Acta Parcial No. 04	\$2.500.000,00	\$10.000.000,00
Valor Acta Parcial No. 05	\$2.500.000,00	\$12.500.000,00
Total Ejecutado		\$12.500.000,00
Saldo		\$5.000.000,00

De acuerdo con la certificación de cumplimiento expedida JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN, Gerente de EMSERCOTA S.A. E.S.P., Supervisor del contrato, de fecha 30 de octubre de 2020, y EL ACTA DE CORTE Nro. 05 se establece que el Contrato Nro. 095 de 2020 se cumplió a satisfacción, por lo anterior las partes acuerdan la terminación anticipada del presente contrato de mutuo acuerdo y de forma bilateral.

En consecuencia, las partes se declaran a PAZ Y SALVO POR TODO CONCEPTO. Por lo tanto el CONTRATISTA manifiesta que renuncia a cualquier indemnización o

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca

Teléfono: 8641425 - 8777148 Emergencias: 320 8377877 NIT: 900.124.654-4 pgr@emsercota.gov.co

Página 1 de 2



reclamación contra EMSERCOTA S.A. E.S.P., y por consiguiente suscribe sin salvedades el presente documento.

No siendo otro el objeto de la presente una vez leída y en constancia se firma por quienes en ellas intervinieron

JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN Gerente - EMSERCOTA S.A. E.S.P.

Contratista

Proyectó Vo.Bo. Profesional Universitario de apoyo jurídico
Reviso. Lina Mercedes Rodríguez Parrado - Profesional Universitario Área Financiera
Vo.Bo. JOSÉ ARTURO MÓRTIGO PINZÓN - Gerente

Dirección: Cl. 12 #4-35, Cota, Cundinamarca Teléfono: 8641425 - 8777148

Emergencias: 320 8377877 NIT: 900.124.654-4 pgr@emsercota.gov.co

